REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	**05001 33 31 009 2012 00340 00**
ACCIÓN:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL**
DEMANDANTE:	**LUZ MARINA VELÁSQUEZ ARENAS**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINEDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**
ASUNTO:	**FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 192 CPACA)**
AUTO DE TRÁMITE No.	**1937 DE 2013**

De acuerdo con el inciso 4º del artículo 192 de la ley 1437 de 2011 –CPACA– cuando el fallo de primera instancia sea de de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, se deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso.

Mediante memorial radicado el día 14 de agosto del presente año[1], el apoderado de la parte demandante instauró recurso de apelación, frente a la sentencia[2] que definiera la primera instancia.

En consecuencia, de conformidad con la norma citada, se convoca a las partes a audiencia de conciliación, la cual tendrá lugar el **DÍA LUNES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30) A.M.,** en las instalaciones del Despacho.

Se recuerda que la asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no comparece a la audiencia, se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

[1] Visible del folio 166 al 171.
[2] Obrante del folio 154 al 163.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

_____
Secretario